

## **AUDIENCIA PROVINCIAL DE ALICANTE**

**Presidencia.** Pl. del Ayuntamiento, 4 - 03071 Alicante

Tf: 965 169806/13 - Fax: 965 169811- Email: alsego\_ali @ gva.es

## **COMISION PROVINCIAL PARA EL SEGUIMIENTO DEL COVID-19 DE LA PROVINCIA DE ALICANTE**

Siendo las 12.00 horas del día 6 de abril de 2020, tiene lugar la reunión de la Comisión Provincial para el seguimiento del COVID- 19 contemplada en el acta de la Comisión de Sala de Gobierno de 12 de marzo de 2.020 del TSJCV.

Bajo la presidencia de D. Juan Carlos Cerón Hernández, Presidente de la Audiencia Provincial se reúnen por vía telemática (a través del sistema “Cisco Webex”) los citados previamente para ello, y comparecen:

### **FISCAL JEFE PROVINCIAL ALICANTE**

D. Jorge Rabasa Dolado.

### **MAGISTRADO-JUEZ DECANO DE LOS JUZGADOS DE ALICANTE**

D. Cesar Martínez Diaz.

### **SECRETARIA COORDINADORA PROVINCIAL**

D<sup>a</sup>. Dolores Millán Pérez.

### **DIRECTOR DE INSTITUTO MEDICINA LEGAL DE ALICANTE**

D. Juan José Payo Barroso.

### **GERENTE COORDINACION SEDES JUDICIALES DE ALICANTE**

D. Miguel Ángel Lorca Sánchez.

### **REPRESENTANTE DE LOS COLEGIOS DE ABOGADOS DE LA PROVINCIA**

D. Ignacio Gally Muñoz.

### **REPRESENTANTE DE LOS COLEGIOS DE PROCURADORES DE LA PROVINCIA.**

D. Enrique de la Cruz Lledó.

Se analizan la situación, novedades del día de los órganos judiciales de la provincia y los acuerdos de la Comisión Autonómica para el Seguimiento del COVID-19 de 31 de marzo.

PRIMERO: El Presidente de la Audiencia comunica que se han empezado a tomar declaración de los detenidos que se encuentran en la Comisaría de Policía y que se realiza sin incidencias. Asimismo, se informa que se está en conversaciones para extender este sistema a los partidos judiciales de la provincia.

El CGPJ ha organizado grupos de trabajo para elaborar un plan de choque para asumir el incremento de asuntos y causas que asumirán los Juzgados y Tribunales de forma mas eficaz, informando de su resultado a la Comisión.

Se informa que el CGPJ se va a pronunciar sobre la propuesta que ha realizado el Consejo General de la Abogacía, referente a la asistencia de detenidos en forma no presencial en comisarías. Dado que la cuestión es discutida y hay posturas contrapuesta, se acuerda estar a la espera de la resolución del CGPJ, para pronunciarse sobre lo planteado por el representare de los Colegios de Abogados.

SEGUNDO.- El Fiscal Jefe manifiesta respecto a la posibilidad de declaración a detenidos por videoconferencia en dependencias de la Guardia Civil, en el ámbito de la jurisdicción de Menores, la Fiscal Decana ya trató esa cuestión con mandos de aquélla que le informaron que actualmente estarían disponibles los medios técnicos en las Comandancias de Alicante y Torrevieja.

Da cuenta del seguimiento que están haciendo de la problemática de la incidencia del COVID-19 en residencias de la Tercera Edad y que, además del genérico en el que se les pide información sobre los medios de asistencia sanitaria y medidas de protección con las que cuentan, se ha acordado abrir Diligencias preprocesales concretas (de momento en el ámbito civil, sin perjuicio de lo que luego pudiera proceder) en relación con aquéllas en las que ha habido un número considerable de fallecimientos. Añade que ha tenido conocimiento de haberse presentado alguna denuncia en otras provincias por hechos similares por algunos familiares de personas fallecidas, por eso ruega a los miembros de la Comisión que si entre los colectivos que representan se conociese algún caso similar en esta provincia, nos lo comunique cuanto antes (ello sin perjuicio, claro está, de que el Juzgado correspondiente diese traslado a Fiscalía).

Respecto de los medios materiales de protección, hoy ha recibido una comunicación en orden a que se va a remitir una partida a la Fiscalía de Alicante (para su reparto también a las de Benidorm-Denia y, se entiende, las de Alcoy y Torrevieja) a lo largo de esa semana, lo que comunica para indicar que cuando se haga efectivo dará instrucciones para que los fiscales y funcionarios de Fiscalía hagan uso del mismo, mientras haya, en lugar de solicitarlo en los Juzgados de Guardia o Decanatos, para economizar el existente en éstos.

TERCERO.- Por el Juez Decano de Alicante se informa a la comisión del correcto funcionamiento de las videoconferencias para las declaraciones judiciales de detenidos de Alicante, habiéndose practicado 38 hasta este momento; con gran eficiencia en la gestión realizada por la Comisaría de Policía.

En cuanto al total de la semana transcurrida, del 30 de marzo al 5 de abril se ha recibido declaración a 71 detenidos, de los que 36 lo eran por hechos relacionados con la desobediencia a la obligación de confinamiento y 7 por hechos competencia de los juzgados de violencia sobre la mujer. Por otro lado, el viernes se habilitó un nuevo equipo para videoconferencias para uso en la jurisdicción de menores.

Por último, se hace constar que los Jueces de Alicante están formulando, por órdenes jurisdiccionales, propuestas para la más eficiente vuelta a la normalidad en el trabajo de los juzgados una vez termine la actual situación, de las que se irá dando conocimiento; acompañándose en este momento para su difusión la efectuada por los Jueces de lo Mercantil.

CUARTO.- Por la Secretaria coordinadora se da cuenta de lo siguiente:

A fecha 3 de abril, el 48% de los LAJS ya han accedido a su PC desde el domicilio. Son datos muy positivos teniendo en cuenta la falta de medios propios de los LAJs o de conocimientos informáticos y refleja gran esfuerzo que se está realizando por los propios LAJs y por la DGTIC.

Se ha difundido entre los LAJs la relación de direcciones de correos electrónicos y teléfonos de las Secretarías de las sedes de Fiscalía en la provincia, para facilitar la comunicación con ellas.

Igualmente solicita de abogados y procuradores que faciliten una dirección de correo electrónico y teléfono para mantener una vía de comunicación en los distintos colegios de profesionales de la provincia para las comunicaciones por parte de las oficinas judiciales relativas a justicia gratuita.

QUINTO.- Por el Gerente se informa en la ciudad de Alicante se ha procedido a la desinfección de del SCPAG, sección 1, registro y reparto, oficina de valija, Juzgado de Instrucción 9 y Juzgado de los Contencioso Administrativo 3, reanudándose el servicio en todas las oficinas reseñadas sin incidencias destacables

SEXTO.- Por parte del representante de los Colegios de Abogados comunica una incidencia en Denia sobre la asistencia de los letrados a las declaraciones judiciales de detenidos que se hacen desde comisaria, pues se les exige estar en comisaría.

Solicita que los letrados, en las tomas de declaración a detenidos acudan al Juzgado con sus elementos de protección y asistan al detenido telemáticamente de igual modo que lo están haciendo Jueces y Fiscales.

Asimismo, en la medida en que técnicamente fuera posible también se nos ha interesado que se remita la documentación y atestados telemáticamente (por mail) y se pudiera conectar cada letrado desde su ordenador para evitar salidas y desplazamientos. Este sistema ya está probándose en Benidorm.

Respecto a la primera cuestión, se indica que la próxima reunión de la Comisión estará presente la Juez Decana de Denia e informará de la cuestión planteada, para dale la respuesta adecuada y satisfactoria para los Letrados.

Igualmente, la remisión de documentación y atestados, fuera de los canales oficiales, exige un análisis más profundo por parte de los miembros de la comisión, reservando una decisión a la siguiente reunión de la Comisión.

En cuanto a los correos para la designación de Letrados del turno de oficio

Facilitar mail y teléfono de persona de contacto para cada colegio para designación de abogados de oficio, son los siguientes:

COLEGIO DE ABOGADOS DE ALICANTE (Delegaciones de San Vicente del Raspeig, Villena, Elda, Novelda, Benidorm y Villajoyosa, y Denia.), mail: [turno-oficio@icali.es](mailto:turno-oficio@icali.es) y Teléfono: 965102904.

COLEGIO DE ABOGADOS DE ALCOY, mail: [alcoiturno@ica-alcoy.com](mailto:alcoiturno@ica-alcoy.com) y teléfono: 965521716.

COLEGIO DE ABOGADOS DE ELCHE, mail: [colegio@icae.es](mailto:colegio@icae.es) y teléfono: 965.455.916.

COLEGIO DE ABOGADOS DE ORIHUELA, mail: [secretaria@icaorihuela.com](mailto:secretaria@icaorihuela.com) y teléfono: 966.744.949.

SEPTIMO.- Por parte del Representante de los Colegios de Procuradores, se indica que el correo para solicitar procurador de turno de oficio es [turnodeoficio@icopal.org](mailto:turnodeoficio@icopal.org). La persona encargada y de contacto es la gerente Colegio D<sup>a</sup> Amparo Cantabrana con teléfono 608748898, contacto abarca 12 partidos judiciales excepto Elche.

En el partido judicial de Elche el correo para designar de procurador de Turno de Oficio es [turnodeoficio.icpelche@gmail.com](mailto:turnodeoficio.icpelche@gmail.com). La persona encargada y de contacto es D<sup>a</sup> Mercedes Navarro, con teléfono 96 667 28 00.

#### ACUERDOS:

- Tomar conocimiento de las cuentas de correo electrónico creadas en la provincia de Alicante, que se gestionarán desde los Juzgados de guardia o SCPAG (en Alicante y Elche) para que los profesionales puedan comunicar la presentación de un escrito de los vinculados a procedimientos inaplazables en cada partido de acuerdo con lo dispuesto por la Comisión Autónoma de Seguimiento del COVID-19 de 31.3.20. Se adjunta relación de cuentas de correo.

-Tomar conocimiento de la Circular del Secretario General de la Administración de Justicia 1/2020 en relación con la Cuenta de Depósitos y Consignaciones Judiciales. Contiene normas de actuación para facilitar el cumplimiento de la Instrucción 1/2020 y están dirigidas a profesionales y letrados de la administración de justicia, tratando de armonizar la protección por un lado de la especial sensibilidad con la situación que está generando la crisis del

Covid-19 en las circunstancias económicas de determinadas personas, especialmente beneficiarios de pensiones de alimentos y trabajadores, y por otro, evitar un aumento del riesgo de contagio derivado del trasiego de personas destinatarias de los mandamientos de pago. Se adjunta Circular.

-Tomar conocimiento de la difusión a los LAJs de la Comunicación dirigida por el Secretario General de Innovación y Calidad para la Administración de Justicia ha trasladado al Secretario General de Instituciones Penitenciarias y por virtud de la cual los Juzgados de Guardia recibirán las comunicaciones dirigidas a los Juzgados de Instrucción, de lo Penal o de Vigilancia Penitenciaria procedentes de Instituciones Penitenciarias y procederán de conformidad con lo indicado en la misma, para lo cual los juzgados de guardia utilizaran los listados de los LAJ de servicios esenciales facilitados desde la Secretaría de Coordinación Provincial. Se adjunta Comunicación.

Sin otro asunto a tratar, el presidente de la Audiencia Provincial da por concluida la sesión, y se acuerda reunirse el día 8 de abril de forma telemática a las 12.15 horas, remitiéndose el orden del día con los asuntos a tratar.